



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: viernes, 27 de Diciembre de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SEGUNDO ANUNCIO SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2019

3406

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2019, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2019, y publicado en el BOP nº 229 de 3 de Diciembre de 2019, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

| PARTIDAS A SUPLEMENTAR | | € |
|------------------------|----------------------------------|-------|
| 1621.22700 | Cespa | 5.000 |
| 1622.467 | Consorcio Provincial de Residuos | 3.000 |
| Suma: | | 8.000 |

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

-Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 8.000

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.



Tendilla, 27 de Diciembre de 2019, La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor